

DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N°35/2021

Procedimiento: Licitación Pública N°7/2021

Objeto: Provisión de Racionamiento en Cocido para el Hospital Dr. René Favaloro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 5 de Marzo de 2021 a las 14:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 11 de febrero de 2021, según Acta N°90, autorizó el llamado para la Licitación Pública N°7/2021 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación del mismo. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.

Fecha límite de envío de ofertas: 5de Marzo de 2021 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

OFERTA N° 1: LUIS Y GOMEZ S.A. (CUIT 30-70732038-5): Presenta oferta por monto total por ración de \$1.145,00.-

OFERTA N° 2: BELCLAU S.A.(CUIT 30-70165597-0):Presenta ofertapor un monto total por ración de \$1.285,00.-

OFERTA N° 3: GOURMET FACTORY S.R.L.(CUIT 30-71504684-5): Presenta oferta por un monto total por ración de \$1.136,00.-

OFERTA N° 4: FRIENDS FOOD S.A. (CUIT 30-70395143-7): Presenta oferta por un monto total por ración de \$1.143,00.-

OFERTA N° 5: BAGALA S.A.(CUIT 30-55011974-5): Presenta oferta por un monto total por ración de \$1.218,00.-

OFERTA N°6: LOPEZ SALGUEIRO S.R.L. (CUIT 30-70832039-7): Presenta oferta por un monto total por ración de \$1.182,00.-

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.104 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas105 a 376 de la firma Luis y Gómez S.A., 377 a 644 de la firma Belclau S.A., 645 a 874 de la firma Gourmet Factory S.R.L., 875 a 1121 de la firma FriendsFood S.A., 1122 a 1387 de la firma Bagalá S.A., 1388 a 1440 de la firma López Salgueiro S.R.L.-

Cuadro comparativo de precios:El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones(fs.1442).

Informe del área requirente:En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas.La responsable del Servicio de Nutrición expresa que "la ofertas se ajustan razonablemente a lo solicitado, salvo la firma López Salgueiro S.R.L. carente de documentación administrativa y plan de trabajo por lo que se desestima su oferta" (fs.1444).

Evaluación de las ofertas:Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

- a) La ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformadas por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.
- b) En virtud del monto de las ofertas, las firmas Luis y Gómez S.A. (CUIT 30-70732038-5), BELCLAU S.A. (CUIT 30-70165597-0), GOURMET FACTORY S.R.L. (CUIT 30-71504684-5), FRIENDS FOOD S.A. (CUIT 30-70395143-7) y BAGALAS.A. (CUIT 30-55011974-5) han afianzado su oferta de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.
- c) La firma LOPEZ SALGUEIRO S.R.L. (CUIT 30-70832039-7) no presenta Garantía de Oferta según lo establecido en el artículo 64° inciso "e" del Reglamento de Compras y Contrataciones, por lo que debería desestimarse sin más trámite.

Además, su oferta no contiene ninguna documentación, por lo que incumple el artículo 9 del PBCP.

- d) Las firmas FRIENDS FOOD S.A (CUIT 30-70395143-7) y BAGALA S.A. (CUIT 30-55011974-5) no se encuentran inscriptas en el Registro de Proveedores del HDRF ni solicitan la inscripción al mismo al momento de presentar oferta, por lo que no cumplen con lo establecido en el artículo 5 del PBCP de la licitación en cuestión, siendo esto causal de desestimación no subsanable.

Orden de mérito

Por todo lo actuado, el orden de mérito del presente proceso de contratación queda configurado de la siguiente manera:

Renglón único:

Orden	Oferente	Precio Ofertado por Ración
1	GOURMET FACTORY S.R.L. (CUIT 30-71504684-5)	\$ 1.136,00
2	LUIS Y GOMEZ S.A. (CUIT 30-70732038-5)	\$ 1.145,00
3	BELCLAU S.A. (CUIT 30-70165597-0)	\$ 1.285,00

Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente, esta Comisión recomienda:

- a) **DESESTIMAR**, la oferta presentada por la firma **LOPEZ SALGUEIRO S.R.L. (CUIT 30-70832039-7)** por no presentar Garantía de Oferta según lo establecido en el artículo 64° inciso "e" del Reglamento de Compras y Contrataciones; y por no agregar con su oferta la documentación que establece el artículo 9 del PBCP.
- b) **DESESTIMAR**, las ofertas de las firmas **FRIENDS FOOD S.A (CUIT 30-70395143-7)** y **BAGALA S.A. (CUIT 30-55011974-5)**, por no cumplir con el artículo 5 del PBCP de la licitación en cuestión.
- c) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art.10 del PBCP, el renglón 1 al oferente **GOURMET FACTORY S.R.L. (CUIT 30-71504684-5)** por un monto total por ración de \$1.136.-

Se pone de manifiesto que la firma Gourmet Factory S.R.L. cuenta con la inscripción definitiva en nuestro registro de proveedores. Las firmas Luis y Gómez S.A. y Belclau S.A., aún tienen certificado provisorio, por lo que, si se llegase a adjudicar a las firmas con certificado provisorio, las mismas deberán contar con la inscripción definitiva en nuestro registro de proveedores al momento de la adjudicación.

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 18 de Marzo de 2021

Cdora. Andrea Spinelli
Coordinadora de Compras
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC

Lic. Liliana Choque
Coord. Área Nutrición/MP 1521
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC

Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC

